

1 sigue: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

2 Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
3 aumento de capital y la pertinente reforma de
4 estatutos que realiza la compañía DISEÑO TEXTIL,
5 DITEX, CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
6 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura pública, el
8 Ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora, en su
9 calidad de Gerente General y representante legal de
10 la Compañía Diseño Textil, DITEX, Compañía Limitada,
11 conforme lo acredita el nombramiento debidamente
12 inscrito que se acompaña como documento habilitante.

13 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
14 profesión ingeniero, mayor de edad, de estado civil
15 soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito.-

16 ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública
17 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,
18 Doctor Edmundo Cueva Cueva, el catorce de Diciembre
19 de mil novecientos noventa y debidamente inscrita en
20 el Registro Mercantil bajo el número de repertorio
21 tres mil setecientos cuarenta y seis, el dieciocho de
22 Marzo de mil novecientos noventa y uno, se constituyó
23 la Compañía Diseño Textil, DITEX, Cia. Ltda., con un
24 capital de SETECIENTOS UN MIL SUCRES, dividido en
25 setecientas un participaciones iguales, acumulativas
26 e indivisibles, de un mil sucres cada una.- DOS) La
27 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
28 celebrada el dieciocho de Noviembre de mil

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

OCT

00

1 novecientos noventa y tres, resolvió aumentar el
2 Capital Social de la Compañía en la suma de SESENTA Y
3 NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES
4 (S/. 69'299.000,00) y la Reforma de los Estatutos
5 Sociales.- TRES) Todos los Socios suscriptores del
6 aumento de Capital son ~~ecuatorianos.~~ AUMENTO DE
7 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con estos
8 antecedentes, Diseño Textil, Ditex, Cia. Ltda.,
9 aumenta el Capital y Reforma el Artículo Sexto del
10 Estatuto Social vigente, de conformidad con lo
11 estipulado en el Acta de Junta General Extraordinaria
12 y Universal de Socios, celebrada el dieciocho de
13 Noviembre de mil novecientos noventa y tres, que se
14 acompaña.- La indicada Junta designa al señor
15 Ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora, para que
16 a nombre y en representación de la compañía, realice
17 todos los trámites legales que fueren necesarios para
18 dar cumplimiento a las resoluciones puntualizadas en
19 lós literales anteriores.- Usted Señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 necesarias para la validez de este instrumento
22 público, junto con el cual se protocolizarán todas
23 los documentos habilitantes que se agregan a esta
24 minuta.- firmado) Doctor José Guerrero.- Abogado del
25 Colegio de Abogados de Quito, con matrícula
26 profesional número mil quinientos veinticuatro.-
27 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
28 pública con todo el valor legal.- Para el

1 otorgamiento de la misma, se observaron todos los
2 preceptos legales del caso.- Y, leída que ha sido
3 integralmente la presente escritura por mi el Notario
4 al compareciente, este para constancia se ratifica y
5 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
6 fe.-

7
8 
9 Ing. Carlos Esteban Mancheno Alzamora.

10 C.C. 17-0526336-4
11 C.V.

12 EL NOTARIO, FIRMADO) DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.

13 DOCUMENTOS HABILITANTES

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EN BLANCO
NO CUMPLE

QUITO, 18 de marzo de 1.991

Señor Ingeniero
CARLOS E. MANCHENO ALZAMORA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que de conformidad con el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., ha sido designado GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siendo sus atribuciones y deberes los señalados en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,


ING. MAURICIO PINTO MANCHENO
PRESIDENTE

En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

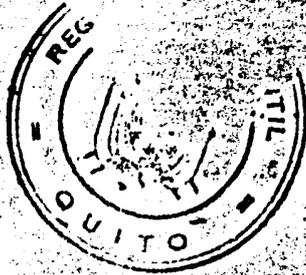

CARLOS E. MANCHENO ALZAMORA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1105 del 1991

Registro de Nombramientos - Tomo
QUITO, 19 MAR. 1991
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
ING. FUSTAVO GARCIA SANDRAG

Con fecha 19 de Marzo de 1991
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Titex S.A. a favor
de Carlos Marchena
Quito, a 27 de Marzo de 1991

EL REGISTRADOR



DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CON
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A 9 DE Febrero
DE 1991

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISEÑO TEXTIL, DITEX, CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 1993, a las 16:30 horas, se encuentran reunidos en el local social, ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza #679, la totalidad del capital social de la Compañía DISEÑO TEXTIL, DITEX, CIA. LTDA., integrada por: el Sr. Leonidas Naranjo, en representación de la Compañía COMERTEX, COMERCIALIZADORA TEXTIL, CIA. LTDA., portadora de un certificado de aportación de 333 participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a Trescientos treinta y tres mil sucres; Ing. Carlos Mancheno Alzamora, por sus propios derechos, portador de un certificado de aportación de 333 participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a Trescientos treinta y tres mil sucres; e, Ing. Carlos Mancheno Velasco, por sus propios derechos, portador de un certificado de aportación de 35 participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a Treinta y cinco mil sucres.

Preside la Junta el Ing. Mauricio Pinto M., Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Carlos Esteban Mancheno A., Gerente General de la misma.

Presidencia consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los socios por unanimidad manifiestan su voluntad de reunirse a fin de tratar el orden del día.

El Señor Presidente solicita se prepare la nómina de concurrentes a la Junta y una vez comprobada la existencia del quórum legal, declara instalada la Junta Universal, disponiendo que de inmediato se pase a conocer y resolver el único punto del orden del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Ing. Carlos Mancheno A. manifiesta la conveniencia de legalizar la nueva estructura y composición patrimonial, mediante el incremento del capital social de la compañía, de SETECIENTOS UN MIL SUCRES A SETENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la capitalización de la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones, en un valor 41.207.000 y del superávit por revalorización patrimonial, por un valor total de \$ 27'000.000; se deja constancia que, el saldo por pagar de Comertex, Cia. Ltda., en relación a sus anticipos para aumento de capital, deberá ser cancelado (\$1'092.000) en un plazo máximo de un año, contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

Puesto a consideración el aumento de Capital, los Socios presentes lo aprueban por unanimidad.

De inmediato, toma la palabra el Ing. Mauricio Pinto M., para indicar que pone a consideración de los señores Socios la forma en que se pagará el indicado aumento, la misma que se presenta en el siguiente cuadro:

AUMENTO DE CAPITAL Y FORMA DE PAGO

- En Suces -

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AL 31-XII- 92		NUMERARIO	RESERVA REVAÑORIZ. PATRIMONIO	CAPITAL POR PAGAR	NUEVO CAPITAL
	VALOR	%	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
COMERTEX, CIA.LTDA.	333.000,00	47,5	19.000.000,00	12.825.000,00	1.092.000,00	33.250.000
CARLOS MANCHENO A.	333.000,00	47,5	20.092.000,00	12.825.000,00	0,00	33.250.000
CARLOS MANCHENO V.	35.000,00	5,0	2.115.000,00	1.350.000,00	0,00	3.500.000
	701.000,00	100	41.207.000,00	27.000.000,00	1.092.000,00	70.000.000

Puesto a consideración el cuadro de la estructura actual, forma de pago del aumento y del total de capital suscrito y pagado, que incluye el aumento de la referencia, los Socios presentes lo aprueban por unanimidad.

El Gerente General solicita a los señores Socios, se sirvan aprobar y aceptar cualquier diferencia porcentual que se produzca con motivo de este aumento de capital, renunciando de esta manera a cualquier derecho preferencial que tuvieren.

Los Socios por unanimidad aceptan cualquier diferencia porcentual que se produzca en sus participaciones sociales de la Compañía Diseño Textil, Ditex, Cía. Ltda., con motivo de este aumento de capital.

A continuación toma la palabra el Ing. Carlos Esteban Mancheno A., para manifestar que se debe proceder a reformar los Estatutos Sociales de la Compañía Diseño Textil, Ditex, Cía. Ltda., en lo que tiene relación con el Art. Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

Ref ARTÍCULO SEXTO: El capital de la Compañía es de SETENTA MILLONES DE SUCRES, (\$70'000.000,00), dividido en SETENTA MIL (70.000) participaciones sociales de un mil suces cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Puesto a consideración de los socios el texto del Artículo Sexto Reformado, éstos lo aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Ing. Mauricio Pinto M., para indicar que es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía a fin de que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital resuelto por la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad autorizan al Gerente General a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital, así como a emitir las correspondientes aportaciones.

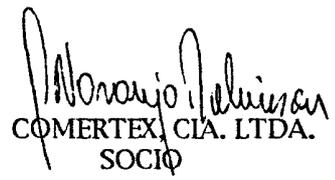
El Presidente expresa que no existen más asuntos pendientes por tratar, por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

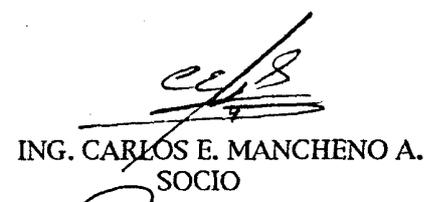
Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal, se procede a dar lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad de los Socios presentes, sin cambios o modificación alguna y para constancia y en ratificación de lo acordado la firman en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario de esta Junta Universal.

El Presidente declara concluída la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DISEÑO TEXTIL, DITEX, Cía. Ltda., el mismo día, a las 17:30 horas.


ING. MAURICIO PINTO MANCHENO
PRESIDENTE


ING. CARLOS E. MANCHENO A.
SECRETARIO


COMERTEX, CIA. LTDA.
SOCIO


ING. CARLOS E. MANCHENO A.
SOCIO

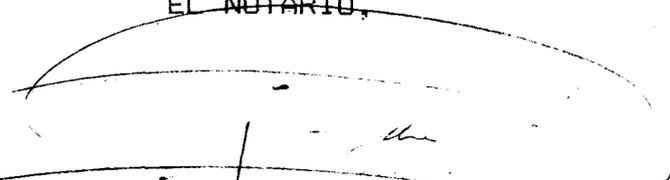

ING. CARLOS E. MANCHENO V.
SOCIO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUEN
TRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.


ING. CARLOS E. MANCHENO A.
SECRETARIO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE FEBRERO DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

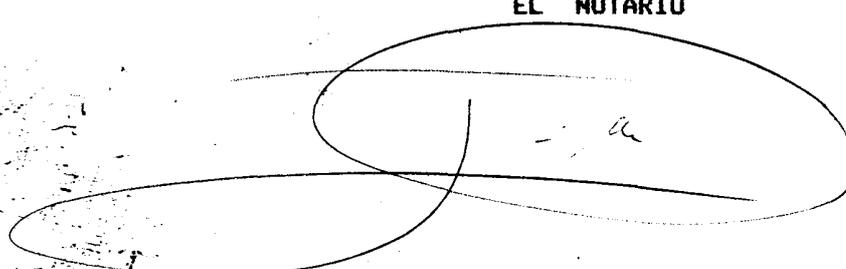
EL NOTARIO,


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 94.1.1.1.0353, del veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Colle in-

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número tres
 2 cientos cincuenta y tres del Señor Intendente de Compañías de Quito de 21
 3 de febrero de 1994, bajo el número 1810 del Registro Mercantil, tomo 125.-
 4 Se tomó nota al margen de la inscripción número 486 de 18 de marzo de 1991
 5 a fs 873 del Registro Mercantil, tomo 122.- Queda archivada la Segunda Co
 6 pia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma -
 7 de Estatutos de la Compañía " DISEÑO TEXTIL, DITEX CIA.LTDA.", otorgada -
 8 el 9 de febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón, Dr. -
 9 Jaime Acosta (Interino).- Se fijó un extracto signado con el número -
 10 1243.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la cita
 11 da Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
 12 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del-
 13 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20706.- Quito, a tres
 14 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- LA REGISTRADORA, ENCARGA-

15 DA.- *Dra. María Augusta Saes*

16 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
 17 ENCARGADO



R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Número 94.1.1.1. 0353, en su artículo quinto, y de fecha 21 de febrero del presente año, anoté al margen de la escritura celebrada ante mí el 14 de diciembre de 1.990, por la cual se constituyó la Compañía DISEÑO TEXTIL, DITEX COMPAÑIA LIMITADA, que ha procedido al aumento de capital y reforma de estatutos.- Quito, martes 23 de agosto de 1.994.-

